

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.004 .

| |
|--|
| <u>SEÑORES ASISTENTES:</u> |
| <u>PRESIDENTE:</u> D. Francisco Martos Ortiz. |
| <u>MIEMBROS:</u> D ^a . María Ascensión Godoy Tena D ^a . Piedad Roso Núñez |
| <u>SECRETARIO HABILITADO:</u> D. Jesús García Martín. |

En la villa de Castuera, siendo las diez horas y trece minutos del día ocho de marzo de dos mil cuatro, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia los Concejales D. Francisco Pérez Urbán y D^a. Carolina Romero Sánchez.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de febrero de 2004, la Junta, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobarla en los términos en que se halla redactada.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- ORDENACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTOS.- Conocida la relación de facturas presentada por la Intervención Municipal, por importes superiores a 1.000 _uros, de acuerdo con lo determinado en el Anexo I (Procedimientos de aprobación de gastos) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2.003, prorrogado.

La Junta, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar las facturas contenidas en dicha relación, a favor de los respectivos proveedores, por los conceptos e importes que se expresan:

| <i>PROVEEDOR</i> | <i>CONCEPTO</i> | <i>IMPORTE _uros</i> |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|
| <i>PINO, MATERIALES CONSTRUCCIÓN.</i> | <i>MATERIALES OBRA CEMENTERIO</i> | <i>1.920,06</i> |
| <i>PROELECTROSONIC, S.L.</i> | <i>MATERIAL ELÉCTRICO, SONIDO C. CULTURAL</i> | <i>1.164,04</i> |

| | | |
|------------------------|--|-----------|
| SEDIMACAR, S.L. | 3.000 LTS. GASÓLEO, C.P."PEDRO VALDIVIA" | 1.171,72 |
| BAZAR HIDALGO, C.B. | MOBILIARIO PARA OFICINAS | 6.125,65 |
| BAZAR HIDALGO, C.B. | MOBILIARIO PARA OFICINAS | 2.582,66 |
| BAZAR HIDALGO, C.. | MOBILIARIO PARA OFICINAS | 2.979,16 |
| SEDIMACAR, S.L. | 3.000 LTS. GASÓLEO C.P. " TENA ARTIGAS" | 1.134,48 |
| PRODUCTOS OCÉANO, S.L. | PRODUCTOS DE LIMPIEZA | 1.110,00 |
| TALLERES AJE, S.L. | CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DE 200 M2. | 15.544,00 |
| | FACTURAS RESIDENCIA DE ANCIANOS | |
| SEDIMACAR, S.L. | 3000 LTS GASÓLEO, RESIDENCIA ANCIANOS | 1.171,72 |

5º.- SOLICITUDES DE SUBVENCIONES VARIAS.- Se conocen escritos formulados por padres/madres de alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Manuel Godoy" de esta localidad, solicitando subvención de 60 _uros para sus respectivos hijos, con el fin de financiar viaje de intercambio cultural a Finlandia de los mismos, organizado por el Departamento de Inglés de dicho centro.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder una subvención para viaje de intercambio cultural a Finlandia, de 60 _uros a cada uno de los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Manuel Godoy" de Castuera, siguientes:

- CÁCERES GÓMEZ, ADELA.
- CÁCERES SÁNCHEZ, JOSÉ CÁNDIDO.
- CÁCERES TENA, ÁNGELA
- CANCHO CARDEÑOSA, ESTEFANÍA.
- FERNÁNDEZ MATA, YOLANDA
- FERNÁNDEZ SEDANO, MIGUEL ÁNGEL
- GODOY CABALLERO, ANA LUISA.
- GRAJERA CÁCERES, MARÍA.
- HIDALGO BENÍTEZ, ISABEL.
- HOLGUÍN MORENO, MARÍA ROCÍO
- MORILLO GARCÍA, SOLEDAD.
- SÁNCHEZ MENDOZA, SARA MARÍA
- SÁNCHEZ RINCÓN, LUIS.

Asimismo se conoce escrito de D. Juan Ramiro Romero, en su calidad de Presidente de la Cofradía "Virgen de la Soledad" de Castuera, solicitando ayuda económica para confección de los carteles anunciadores de la Semana Santa'2004 en Castuera.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a la Cofradía "Virgen de la Soledad" de Castuera, una subvención por importe de 600 _uros, con cargo a los créditos a consignar en el Presupuesto Municipal de 2.004,

debiendo la Cofradía subvencionada, justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines y objeto de la solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerida por este Ayuntamiento.

Será requisito indispensable para el pago de la subvención concedida, el que en los carteles anunciadores de la Semana Santa 2004, figure como patrocinador el Ayuntamiento de Castuera.

Seguidamente se conoce escrito de D^a. Juana Fernández Barbosa, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Mujeres de Castuera, solicitando colaboración económica de este Ayuntamiento para cubrir gastos de construcción de cuarto de baño y suelo de la Caseta del Ferial.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a la Asociación de Mujeres de Castuera, una subvención por importe de 500 _uros, con cargo a los créditos a consignar en el Presupuesto Municipal de 2.004, debiendo la entidad subvencionada, justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines de la asociación y objeto de solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerida por este Ayuntamiento.

A continuación, teniendo en cuenta que ya han finalizado las obras de reforma del Mercado Municipal de Abastos y que el puesto de fabricación y venta de churros ubicado en el mismo del que es adjudicataria D^a. Ana García Domínguez, puede funcionar con toda normalidad desde mediados de diciembre de 2004, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 1 de diciembre de 2003, la Junta, estima que el perjuicio económico real que se le ha ocasionado a la Sra. García Domínguez por el paro obligatorio de su actividad mientras duraron las mencionadas obras, asciende a la suma total de 2.100 _uros, de los que ya se han abonado 600 _, por lo que acuerda indemnizar a la Sra. García con 1.500 _uros, que se le abonarán con cargo al Presupuesto Municipal de 2003, prorrogado.

Seguidamente se conoce escrito formulado por D. José Guillén Gallardo, en su condición de Director de Organización de S.E.A.C., Sociedad Emeritense de Amigos del Ciclismo, en el que indica la posibilidad de montar una meta volante al paso por Castuera de la XIX Edición de la Vuelta Ciclista Internacional a Extremadura, para lo cual y como contraprestación, este Ayuntamiento deberá aportar a dicha organización la cantidad de 300 _uros.

La Junta, teniendo en cuenta el Plan de Ahorro que este Ayuntamiento está llevando a cabo en la presente legislatura, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr. Guillén Gallardo.

6º.- ESCRITO DE D. JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA ELECTRIFICACIÓN DE PARCELAS.- Se conoce escrito del vecino de esta localidad D. José Fernández Sánchez, con domicilio en Avda. de Extremadura nº. 1, solicitando, en su propio nombre y en el de 20 más, autorización de paso y ubicación de apoyos necesarios para tendido eléctrico de baja tensión a ubicar en las márgenes del Camino de Benquerencia de este término.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, en el

sentido de que, según se establece en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal el cerramiento de la fincas deberá ir a un mínimo de 4'50 metros del eje del camino. Debiendo instalarse los apoyos del tendido eléctrico, junto a dicho cerramiento.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Fernández Sánchez, quien antes de realizar la colocación de los apoyos autorizados, deberá ponerse en contacto con el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, para que le de su visto bueno a la ubicación y colocación de los mismos. Dicha autorización se concede sin perjuicio de terceros.

7º.- ESCRITO DE SIHIME, S.L. SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA CONSTITUIDA MEDIANTE AVAL BANCARIO CORRESPONDIENTE A MÁQUINA BARREDORA.- Se conoce escrito de referencia, en el que se solicita la devolución del aval bancario constituido como fianza definitiva por el suministro a este Ayuntamiento de una máquina barredora, marca "ANTOLI" modelo 1500 L.

La Junta, teniendo en cuenta que se ha cumplido el plazo de garantía establecido, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda se proceda a la devolución del aval núm. 3062-00407, constituido ante el Banco de Andalucía, S.A., por la empresa Sistemas Hidráulicos y Metálicos, S.L., en garantía del suministro de la máquina barredora referida.

8º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- *Previa declaración de urgencia, la Junta pasa a conocer escrito presentado por D. Gregorio Fernández González, titular de Licencia Municipal de Auto-Turismo en el que expone su intención de pasar la titularidad de referida licencia a su hijo Gregorio Alberto Fernández Fernández, una vez que el mismo obtenga el permiso de conducir correspondiente, por lo que solicita se le conceda un plazo de varios meses, antes de resolver sobre la situación de dicha licencia.*

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Fernández González, quien, una vez que su citado hijo obtenga el permiso de conducir que le habilite para desempeñar el servicio de Auto-Turismo, deberá solicitar de este Ayuntamiento el cambio de titularidad de la licencia o, caso de no cesar en la actividad paralela que viene ejerciendo, su renuncia a la misma.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,